

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 432-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El General de Brigada E.N., José Emilio Guzmán Fernández, queda ascendido al rango de Mayor General (Transitorio) del E. N., y designado Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, en lugar del Mayor General (Transitorio) Sancito Caro Brito.

Artículo 2.- El Coronel Rafael Antonio Alegría Pérez, E.N. queda designado Comandante de la Cuarta Brigada de Infantería del Ejército Nacional, con asiento en Mao, Valverde, en sustitución del General de Brigada E.N., José Emilio Guzmán Fernández.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 433-91 que integra la Delegación Dominicana al Décimo Período de Sesiones de la Organización Internacional del Azúcar (OIA), que se celebrará en Londres, Inglaterra, en el mes de diciembre de 1991.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 433-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación de la República Dominicana ante el Décimo Período de Sesiones de la Organización Internacional del Azúcar (OIA), que se celebrará en la ciudad de Londrés, República de Inglaterra, del 25 al 31 de diciembre del año en curso, estará integrada de la siguiente manera: Señor M. Federico Echenique N., Director Ejecutivo del INAZUCAR, quien la presidirá y el Lic. Irving Redondo, Ejecutivo del Central Romana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 434-91 que designa al Sr. George Ray Dobbs, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Berlín, Alemania.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 434-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Queda derogado el Decreto No. 295-91, del 9 de agosto del 1991, mediante el cual se designa al señor Gerge Ray Dobbs como Cónsul General Honorario de la República Dominicana en Berling, Alemania.

Artículo 2.- Queda designado el señor George Ray Dobbs como Cónsul Honorario de la República Dominicana en Berlín, Alemania.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER